NORMAS PARA EL USO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO

NORMAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA

- Para hacer uso de las playas de estacionamiento, el alumno deberá tener vigente el carné de la Universidad de Lima (no el carné de la Sunedu).
- El ingreso y salida de la playa de estacionamiento del sótano del Edificio N es por la avenida Club Golf Los Incas 150, o por la calle Cruz del Sur.
- El ingreso a la playa exterior del campus es por la calle Cruz del Sur, y la salida es por la calle Vía Láctea.
- Para ingresar a la playa de estacionamiento, el alumno primero debe verificar que la luz del semáforo esté en verde, luego, debe acercar su carné de la Universidad de Lima (no el carné de la Sunedu) a la lectora de proximidad, esperar que la tranquera se levante, e ingresar a una velocidad moderada (15 km/h, como máximo). Para la salida, el procedimiento es el mismo.
- El carné de la Universidad de Lima (no el carné de la Sunedu) es de uso **personal e intransferible**. Es el único documento que habilita la tranquera para el ingreso con vehículo (automóvil o motocicleta), por lo que, en caso de no portarlo, **no se podrá ingresar a las playas de estacionamiento. Si el alumno ingresa al estacionamiento exterior del campus con bicicleta o *scooter*, deberá mostrar el carné físico o virtual de la Universidad de Lima**.
- El trámite para duplicado en caso de pérdida o deterioro debe realizarse en las oficinas de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registros (DUSAR), ubicada en el Edificio C.
- No está permitido el ingreso de un vehículo distinto al registrado en el sistema de control vehicular.
- Solo ingresará en el vehículo el alumno inscrito. Si el alumno desea ingresar con otro alumno, este deberá identificarse, necesariamente, con su carné universitario.
- El uso del estacionamiento está condicionado a la capacidad de espacios disponibles. El semáforo en rojo indica que no hay estacionamientos libres.
- Está prohibido permanecer en la puerta de ingreso o en la pista a la espera de que se desocupe un espacio para ingresar. No se puede impedir el libre tránsito en la avenida; **caso contrario, el personal policial de tránsito tomará las acciones correspondientes, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Tránsito**.

UNIVERSIDAD DE LIMA

NORMAS DE USO DEL ESTACIONAMIENTO

- Respetar las señales de tránsito.
- Respetar las zonas rígidas y destinadas para las personas discapacitadas. No exceder la velocidad de 15 km/h dentro de las playas de estacionamiento.
- Solo el personal administrativo y docente de la Universidad tiene autorizado el desplazamiento por la vía lateral (pista interna paralela a la avenida Javier Prado), y no debe exceder los 15 km/h.
- No exceder los 15 km/h en las rampas de acceso, tanto al ingresar como al salir de los sótanos, y mantener el carril correspondiente.
- Transitar dentro de los estacionamientos con las luces encendidas en todo momento.
- Acatar las recomendaciones e indicaciones del personal administrador de las playas. Permitir la revisión del vehículo por parte del personal administrador de las playas y/o de vigilancia cada vez que lo soliciten.
- No tocar la bocina, salvo en caso de emergencia.
- Estacionarse correctamente, respetar las demarcaciones y no invadir otro estacionamiento. Una vez estacionado el vehículo, ningún ocupante debe permanecer dentro.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La Universidad de Lima se reserva el derecho de que el personal de vigilancia revise el vehículo y todo objeto personal que se encuentre dentro del mismo —mochilas, bolsos, cajas o paquetes— al ingresar y salir del estacionamiento.
- La Universidad de Lima no se responsabiliza por deterioros, daños o pérdidas en los vehículos que se encuentran dentro de los estacionamientos: se debe recordar cerrar bien las puertas, ventanas y maletera, así como no dejar objetos de valor sobre los asientos. Asimismo, la Universidad no se responsabiliza por deterioros, daños o pérdidas de los cascos de vehículos como motocicletas, *scooters* o bicicletas dejados en el estacionamiento. Los cascos deberán ser debidamente asegurados por el propietario.
- Los *scooters* y bicicletas deberán dejarse debidamente asegurados con cadena dentro del estacionamiento. La Universidad de Lima no se responsabiliza por deterioros, daños o pérdidas.
- La Universidad de Lima se reserva el derecho de disponer parcial o totalmente del estacionamiento para eventos u otras actividades extracurriculares cuando lo estime conveniente.
- Si se presenta algún imprevisto, se desinfló alguna llanta o se agotó la batería, se puede solicitar auxilio al personal administrador de los estacionamientos (Central Parking) o llamar a los anexos 31473 o 31167 para recibir asistencia.
- Es preciso recordar que todos tenemos la obligación de velar por nuestra seguridad. De observar alguna anomalía o la presencia de alguna persona extraña, esto debe comunicarse de inmediato al personal de seguridad.

UNIVERSIDAD DE LIMA